

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 129  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN**

**FECHA** : 22 de Agosto de 2008  
**HORA** : 09:35 hrs.  
**LUGAR** : Sala Alcaldía Municipal.  
**PRESIDE** : El Sr. Alcalde don Carlos Barra Matamala y Concejal Sr. Joaquín Rovetto Grandón.  
**ASISTENCIA** : Sres. Concejales don Armin Avilés Arias, don Roberto Stange Reuter, don Vicente Sepúlveda Ortiz, doña Marcela Sanhueza Bustos y don Hernán Saavedra Olivera.

**MINISTRO DE FE** : Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus Panguilef

**TABLA** :

- \_ Aprobación Acta Ordinaria N° 127/ 01.08.2008
- \_ Aprobación Acta Ordinaria N° 128/ 08.08.2008
- \_ Puntos Varios
- \_ Correspondencia Recibida
- \_ Modificación Presupuestaria Depto. Salud Municipal
- \_ Modificación Presupuestaria Depto. Educación Municipal
- \_ Modificación Presupuestaria Dirección Adm. Y Fzas.
- \_ Audiencia Asesor Urbano Sr. David Rosembluth

**DESARROLLO**

En Nombre de Dios el Presidente (S) del Concejo don Joaquín Rovetto Grandón inicia la Sesión Ordinaria N° 129, de fecha 22 de Agosto de 2008.

El Concejal Sr. Hernán Saavedra solicita al Sr. Presidente (S) que se deje en tabla el documento que da a conocer el fallo de la Corte de Apelaciones con respecto al recurso presentado por el Restorant La Maga

Se somete a consideración el Acta Ordinaria N° 127 de fecha 01 de Agosto de 2008:

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza vuelve a consultar por la respuesta a su solicitud, respecto a las becas que otorga la UFRO a los funcionarios municipales.

El Sr. Presidente (S) solicita que en la próxima sesión de Concejo, el Sr. Administrador haga llegar la información solicitada por la Concejal Sra. Marcela Sanhueza, que tiene relación con las becas que otorga la UFRO a los funcionarios municipales.

Se acuerda que la Comisión de Becas de Estudios Superior, conformada por los Concejales Sr. Armin Avilés, Sr. Vicente Sepúlveda y Sra. Marcela Sanhueza, analicen

el Convenio que existe con la UFRO respecto a las becas que ofrece, y presenten una propuesta al H. Concejo Municipal.

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N° 127 de fecha 01 de Agosto de 2008.

Se somete a consideración el Acta Ordinaria N° 128 de fecha 08 de Agosto de 2008:

El Concejal Sr. Armin Avilés plantea que se está produciendo un conflicto entre la Cámara de Turismo y Cámara de Comercio, relacionado con la exposición que presentó la empresa Enjoy, sobre el Plan de Desarrollo Turístico de la Comuna y que fue aprobado por el Concejo, considerando que hay que hacer algo ante esta situación.

El Concejal Sr. Saavedra considera que hay que esperar la propuesta que presentará la Corporación.

El Concejal Sr. Sepúlveda dice que lo único que se escuchó en la exposición fue de un estudio que Enjoy hizo sobre el desarrollo turístico de Pucón, pero en ningún momento se aprobó ni se ha tenido en la mesa una propuesta seria de lo que ellos quieren hacer como Corporación de Desarrollo Turístico en Pucón. Agrega que es el Concejo quien tiene que aprobar la propuesta en base al Estatuto y Estudio que realicen, y mientras no llegue esa información no se puede decidir nada.

Los Concejales Sra. Marcela Sanhueza y Sr. Armin Avilés, piensan que hay que solicitar los antecedentes para ya comenzar a informarse y no esperar a que todo esté consumado, y que después el Concejo no tenga derecho a voz ni a voto.

El Concejal Sr. Stange deja claro que la Empresa Enjoy no hizo un Plan de Desarrollo Turístico a su pinta, sino que contrató a una Empresa, la que realizó un estudio consensuado con la gente, además hay que pensar que Enjoy le hizo un favor al municipio.

Se acuerda invitar a la Comisión de la propuesta Plan de Desarrollo Turístico de Pucón 2008 – 2012, para que informen al H. Concejo el grado de avance que tiene el estudio de la propuesta presentada por la Empresa Enjoy.

El Concejal Sr. Avilés recuerda que en la sesión anterior propuso que para el Presupuesto del 2009 se consideren recursos para la Asociación de Protección a los Animales.

El Sr. Presidente (S) sugiere que lo recuerde cuando se analice el Presupuesto.

El Concejal Sr. Stange piensa que hay que solicitar un plan de trabajo a la institución que se haga cargo de la problemática de los perros vagos.

El Concejal Sr. Sepúlveda discrepa un poco en que la municipalidad que tiene como función principal proteger a la ciudadanía, entregue a una sociedad externa el manejo de

los perros vagos en la comuna, piensa que el municipio es quien debe encabezar esta situación y es algo que se está solicitado hace dos años.

El Concejal Sr. Saavedra plantea que indudablemente el municipio debiera liderar el tema de los perros vagos, pero cuando existe una institución que se quiera sumar y facilite la labor del municipio, bienvenido sea.

Se acuerda solicitar a la Asociación de Protección a los Animales, que presente al H. Concejo Municipal un plan de trabajo respecto a los perros vagos y que sea consensuado con el municipio.

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N° 128 de fecha 08 de Agosto de 2008.

Puntos Varios:

La Asesor Jurídico Sra. Bhama Zúñiga informa sobre la compraventa que existe entre la Municipalidad de Pucón y el Sr. Jaime Camhi Espinoza, celebrado el quince de Julio del año dos mil dos, escrituras que tienen que ver con el terreno ubicado en Villa San Pedro, el que se entregó en comodato al Club Deportivo del mismo sector.

A solicitud de la Concejal Sra. Marcela Sanhueza, la Secretaria Municipal informa respecto a los comodatos solicitados por los Vecinos del sector Cordillera Alta y Cordillera Baja, resolución que se encuentra pendiente porque por falta de antecedentes respecto a los terrenos que están solicitando.

Se solicita al Sr. Director de Obras (Sub) don Andrés Vásquez y a la Encargada de Viviendas Sra. Verónica Castro, que se constituyan en terreno para aclarar mediante un informe técnico, qué terreno se está solicitando en comodato.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza considera que existen los antecedentes suficientes para poder aprobar lo solicitado.

El Concejal Sr. Saavedra aclara que si no se encuentran los antecedentes en mesa, él no puede aprobar la entrega del terreno solicitado en comodato.

El Concejal Sr. Saavedra habla del juicio que se perdió con el Restorant La Maga, observando que dentro de los fundamentos por lo cual se perdió, se desprende que los acuerdos están mal redactados y solicita a la Secretaria Municipal que haya más preocupación en la redacción de los acuerdos y que observe al Concejo cuando está equivocado o está tomando un mal acuerdo.

La Secretaria Municipal responde que ella muchas veces pregunta cómo debe quedar el acuerdo, además el Concejo tiene la oportunidad de leer las Actas antes de la siguiente sesión y rectificarlas antes de ser aprobadas.

El Concejal Sr. Saavedra insiste que la Secretaria Municipal tiene la obligación de representarle al Concejo cuando el Concejo está actuando mal o cuando los acuerdos están mal tomados.

La Asesor Jurídico Sra. Bhamá Zúñiga, informa al Concejo el procedimiento que tuvo el Recurso de Protección presentado por la Sociedad Comercial La Maga Ltda., en contra de la Municipalidad de Pucón, el que fue acogido con costas por la Corte de Apelaciones a favor del demandante.

**Correspondencia Recibida:**

1.- Carta de la Empresa Enjoy Pucón/11.08.2008, informando que actualmente se está trabajando en la construcción de las nuevas instalaciones que irán en beneficio directo del personal municipal que efectúa labores en el Casino.

2.- Carta de la Empresa Enjoy Pucón/12.08.2008, informando que se ha implementado, para el año 2008, diversos torneos tanto de Casino como de Tragamonedas, que se realizarán en las instalaciones del Casino de Juegos de Pucón. Adjunta detalle de los torneos y fechas de realización, en los cuales se utilizarán las bases y reglamentos ya existentes y utilizados en los torneos anteriores.

3.- Ord. Inter. N° 025/12.08.2008, de la Jefa de Inspección Municipal Casino de Juegos Pucón, informando de los torneos que ha programado para el año 2008 la Empresa Kuden S.A. Concesionaria Casino Municipal de Juegos Pucón, y hace presente que la Inspección Municipal avala esos eventos, ya que se han tenido buenos resultados, lo cual ha generado un incremento de venta de entradas como también en las utilidades, sin alterar los intereses municipales.

En base al Ord. Int. N° 025/12.08.2008, de la Inspección Municipal de Casino, el H. Concejo Municipal aprueba la realización de los siguientes torneos, a realizarse en las instalaciones del Nuevo Casino de Juegos de Pucón:

<b>Fecha</b>	<b>Mes</b>	<b>Nombre del Torneo</b>
Jueves 21	Agosto	Challenge Texas Hold'em Poker
Sábado 23	Agosto	Rider de Black Jack
Miércoles 27	Agosto	Rider de Tragamonedas
Sábado 30	Agosto	Rider de Texas Hold'em Poker
Jueves 4	Septiembre	Challenge Texas Hold'em Poker
Viernes 12	Septiembre	Challenge Texas Hold'em Poker (Ladies)
Sábado 13	Septiembre	Enjoy Slot Series
Miércoles 24	Septiembre	Rider de Tragamonedas
Jueves 25	Septiembre	Challenge Texas Hold'em Poker
Sábado 04	Octubre	Rider Texas Hold'em Poker
Viernes/Sábado 24 y 25	Octubre	Torneo Nac. Enjoy Poker Series (9a Etap.)
Sábado 29	Noviembre	Rider de Texas Hold'em Poker

4.- Certificado Social N° 87/21.07.2008, de don Teodoro Reyes Navarrete, quien tiene que consumir medicamentos permanentemente por la grave situación de salud que padece.

5.- Certificado Social N° 89/21.07.2008, de doña Edith Iturra Quijón, quien solicita ayuda económica para su hija que estudia en la Universidad.

6.- Certificado Social N° 100/08.08.2008, de doña María Ayllapan Llancafilo, quien solicita ayuda económica para cancelar el consumo eléctrico de su casa.

El H. Concejo Municipal tomó conocimiento de los Certificados Sociales N°s 87, 89 y 100, y no pueden dar ninguna respuesta porque primero necesitan tener información respecto al Presupuesto general del municipio.

7.- Ord. N° 57/19.08.2008, solicitando la aprobación de la Modificación Presupuestaria presentada por el Depto. de Salud, la que obedece a la readecuación de las cuentas, por motivo del traspaso del personal que estaba contratado por el Código del Trabajo al Estatuto de Atención Primaria de Salud. Por otro lado se requiere suplementar la cuenta complementaria de Laboratorios Cardiovascular, ya que los recursos que se dispone son insuficientes para lograr cubrir los gastos de exámenes que se demandan en las atenciones diarias.

El H. Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, de fecha 10 de Agosto de 2008 por un monto de \$103.070.775.- No vota el Concejal Sr. Joaquín Rovetto por ser funcionario del Departamento de Salud Municipal.

Ingresa a la mesa de sesión el Sr. Presidente del Concejo don Carlos Barra Matamala y se excusa por llegar atrasado a la reunión por motivos de salud.

8.- Modificación Presupuestaria de fecha 11 de Agosto de 2008, del Depto. de Educación Municipal.

El Jefe de Finanzas del Departamento de Educación don Miguel A. Chaparro, expone al Concejo la Modificación Presupuestaria y explica que la cuenta por concepto de Subvención Escolar Preferencial, solo puede ser administrado por el departamento y gastados por los colegios para mejorar la educación.

El Concejal Sr. Saavedra consulta si existe alguna forma que dentro del tema "Mejoramiento de la Gestión", se pueda incluir por ejemplo el combustible, ya sea para la calefacción de las salas o el transporte de los niños al colegio.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza piensa que se estaría atentando en contra de la autonomía de las escuelas respecto al como se utilizan los fondos de la SEP.

El Director del Departamento de Educación Municipal don Eduardo Zerené B., informa que el Ministerio está llamando a un Seminario dentro de la primera semana de

Setiembre, para aclarar la interpretación de la Ley SEP. Manifiesta que ya se adelantó que esta Ley es muy amplia respecto a como se pueden invertir los recursos de la Subvención Preferencial, pero se está esperando que esa información llegue por escrito al departamento de parte del Ministerio.

Ante una nueva intervención de la Concejal Sra. Marcela Sanhueza, la Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus, hace presente que de acuerdo al reglamento y disposiciones legales, la Sra. Marcela Sanhueza no puede opinar ni votar respecto a la modificación presupuestaria de educación, por ser funcionaria del departamento.

El Concejal Sr. Avilés manifiesta su preocupación por los niños del sector rural que no han podido asistir a sus colegios porque no ha pasado el transporte escolar.

El Jefe de Finanzas de Educación don Miguel A. Chaparro aclara que el vehículo que traslada a los estudiantes, mecánicamente no está en condiciones y se esta en espera de los repuestos.

Los Concejales Sr. Joaquín Rovetto, Sr. Armin Avilés, Sr. Roberto Stange, Sr. Hernán Saavedra y el Alcalde Sr. Carlos Barra, aprueban la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal, de fecha 11 de Agosto de 2008, por la suma de M\$90.000.- No vota la Concejal Sra. Marcela Sanhueza por ser funcionaria docente municipal y el Concejal Sr. Sepúlveda se abstiene de votar hasta que no se aclare la responsabilidad del déficit de Educación.

9.- Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 20 de Agosto de 2008:

La presente Modificación Presupuestaria incluye entre otros el traspaso de recursos adicionales al Departamento de Educación, por la suma de M\$10.000.- los que fueron rebajados a los recursos traspasados al Departamento de Salud por el municipio.

Ante la consulta del Concejal Sr. Saavedra la Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus informa que los fondos de la cuenta 31 01 002 Consultoría son para la continuidad del Contrato del Arquitecto que está a cargo del Estudio del Plano Regulador Pucón, Caburgua y Villa San Pedro, además informa sobre el estado en que se encuentra el estudio.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza opina que le interesa que se solucione el problema de Educación, para seguir apoyando a los niños que son del sector rural y no pueden llegar a la Escuela por falta de movilización, por lo tanto aprueba la Modificación Presupuestaria.

El H. Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, de fecha 20 de Agosto de 2008, por un monto de M\$ 13.285.- Se abstiene de votar el Concejal Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, hasta que no se aclare la responsabilidad del déficit de Educación.

9.- Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal de fecha 20 de Agosto de 2008:

El Jefe de Finanzas del Departamento de Educación don Miguel A. Chaparro, expone que la presente Modificación corresponde al traspaso de M\$10.000.- de parte del municipio y a la redistribución de los M\$12.000.- de las obras civiles “Ampliación de la Sala de Profesores de la Esc. El Claro” y “Ampliación Biblioteca Municipal”, lo que hace un total de M\$22.000.-, los que se cargarán a la cuenta Combustible para Vehículos.

Se Aprueba la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal, de fecha 20 de Agosto de 2008, por la suma de M\$22.000.- No vota la Concejal Sra. Marcela Sanhueza por ser funcionaria docente municipal, y se abstiene de votar el Concejal Sr. Vicente Sepúlveda, hasta que no se aclare la responsabilidad del déficit de Educación.

10.- El Jefe de Finanzas del Departamento de Educación don Miguel A. Chaparro Guzmán, informa que cambió la Ley respecto a la contabilización de los Proyectos, y eso significa que ahora hay que darles un código y ese código debe ser autorizado por el H. Concejo Municipal, independiente a que se rebajen los proyectos.

El H. Concejo Municipal aprueba los códigos de los siguientes proyectos:

- |   |                      |
|---|----------------------|
| - Proyecto Enlaces                            | Código: 091152200051 |
| - Ampliación Sala Profesores Escuela El Claro | Código: 091152200010 |
| - Reparación Baño Carileufu                   | Código: 091152200020 |
| - Habilitación 3° Piso Biblioteca Municipal   | Código: 091152200030 |
| - Proyecto Bicentenario TIC                   | Código: 091152200041 |

El Presidente del Concejo informa que el próximo martes 26 del presente, a las 19:00 hrs., se realizará una reunión extraordinaria con la Empresa Socovesa.

El Presidente da cuenta del viaje realizado a la ciudad de Santiago, junto al Director de Educación don Eduardo Zerené y la Asesor Jurídico Sra. Bhamá Zúñiga, con el fin de gestionar soluciones a los problemas contables del Departamento de Educación Municipal.

Informa que don Víctor Hugo Miranda, de la Subdere vendrá el 27 del presente para aclarar las dudas al cuerpo técnico del municipio, por las diferencias que existen entre la Dirección de Finanzas de Educación y Finanzas Municipal.

Agrega que en Santiago les dijeron que Pucón tenía una Municipalidad exitosa y es viable por el lado que se mire, considerando que se encuentra en el primer lugar a nivel Regional y en el décimo lugar a nivel Nacional.

A continuación toma la palabra a la Asesor Jurídico Sra. Bhamá Zúñiga, quien expone que la primera reunión fue con don Víctor Hugo Miranda de la Subdere, para efecto de ver y plantear la situación de la Municipalidad de Pucón específicamente del Departamento de Educación.

Informa que el Ministerio de Educación, la única manera de otorgar dinero a los departamentos de Educación, son a través de dos instrumentos que ellos han creado,

“Fondos de Mejoramiento” y “Subvención Preferencial”. Dentro de los Fondos de Mejoramiento ha surgido una confusión ante lo que a nivel Central se está hablando y lo que a nivel Regional se está transmitiendo. En relación a eso dieron bastantes respuestas concretas y el día miércoles 27.08.2008 don Víctor Hugo Miranda explicará y dejará la tranquilidad cierta de la aplicación de la norma de los Fondos de Mejoramiento a la Gestión y la distribución de esos fondos en el departamento de Educación Municipal de Pucón, que va a significar bajar el déficit que presenta el departamento.

El Fondo de Mejoramiento, como actualmente lo está aplicando el Director de Educación, está muy acotado, muy reducido y sin embargo, con la noticia que les dieron en Santiago y con lo que vendrán aclarar de la Subdere a los departamentos internos del municipio, le permitirá al Departamento de Educación de a lo menos liberar del Fondo de Mejoramiento alrededor de M\$25.000.-

El Director de Educación don Eduardo Zerené aclara que los M\$25.000.- correspondían a dos iniciativas (Software de Gestión y el Estudio Sociocultural), que no se licitaron porque no cumplían con las especificaciones técnicas. Agrega que ahora se puede hacer otra iniciativa con esos fondos y que podría ayudar a disminuir el déficit que existe.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza pregunta si existen otros fondos que considerar y que no sean tan importantes, por ejemplo el estudio de acercamiento.

El Director de Educación responde que con ese estudio que costó M\$4.000.- y que se está haciendo, va a permitir que el próximo año se puedan adquirir vehículos nuevos.

La Asesor Jurídico continúa su exposición diciendo que después de la reunión con la Subdere pasaron a la reunión con la Ministra de Educación quien los derivó al Departamento de División de Educación General para plantear la misma situación, entregaron el informe a través de un ordinario y posteriormente fueron derivados con el Jefe de Gabinete de la Sra. Rosa Puga, donde también estuvo presente el Encargado de los Presupuestos a Nivel Nacional don Ciro Maldonado, y ellos quedaron con el Informe para hacer un estudio del déficit de la Municipalidad de Pucón, de la parte Educación y ver la posibilidad casi cierta de la reasignación Regional.

Luego se pasó a la tercera reunión con el Jefe de Gabinete de la División de Planificación don Gustavo González, quien entre otros temas verá la posibilidad del aumento del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión. Manifiesta que en las tres reuniones que asistieron, es digno destacar y retransmitir que se felicitó por la gestión de Pucón por que lograron el primer lugar en el tema del SIMCE, y por el PEAD que lo han tomado como ejemplo a seguir y aplicar en la IX Región.

El Concejal Sr. Saavedra se alegra que el viaje a Santiago haya sido positivo, pero él pensó que se iba a presentar (como se había solicitado), una planificación de cómo ir rebajando los gastos dentro del Municipio y en el Departamento de Educación.

El Sr. Presidente responde que primero tenía que ver qué iba a suceder con la reunión en la ciudad de Santiago y después tendrá que juntarse con su Cuerpo Técnico para reunir todos los antecedentes y hacer una presentación como corresponde y sin afectar el normal funcionamiento de la comuna.

El Presidente del Concejo da lectura de la carta enviada a la Contraloría Regional de la Araucanía, de parte de los Concejales Sra. Marcela Sanhueza y Sr. Vicente Sepúlveda, solicitando la intervención para esclarecer las graves irregularidades administrativas-financieras del Departamento de Educación Municipal.

El Concejal Sr. Vicente Sepúlveda manifiesta que la única razón del porqué envió los antecedentes a la Contraloría, fue por cumplir con su rol de fiscalizador y esclarecer la responsabilidad del déficit de Educación.

El presidente del Concejo agradece a Dios porque el viaje a Santiago fue muy exitoso, y que los instrumentos estén en el propio municipio. Manifiesta que todas las dificultades de contabilidad van a quedar solucionadas. Agrega que la Subdere se va a constituir en Pucón para ayudar al cuerpo técnico del municipio, y no para revisar ni criticar.

El Concejal Sr. Saavedra sabe que los concejales tienen el rol de fiscalizar y cada uno tendrá a su elección los caminos para hacerlo. < cree que los Concejales Sra. Marcela Sanhueza y Sr. Vicente Sepúlveda, están en todo su derecho pedirle a la Contraloría una investigación, pero lo que le preocupa son los términos que se utilizan, porque en el informe se habla de “falta de probidad administrativa” y ese término lo considera muy delicado, porque nadie se ha robado nada.

El Director de Educación don Eduardo Zerené, está de acuerdo con que se haya remitido un informe a la Contraloría, porque cree que esa entidad fiscalizadora va a emitir una opinión bastante más objetiva que las que han recibido de parte del Concejo respecto al déficit de Educación.

Continuación Puntos Varios:

El Concejal Sr. Avilés transmite la preocupación de la Directiva del Servicio Bienestar Municipal, por no contar con una Cuenta propia.

El presidente del Concejo responde que se entregó las instrucciones a la Dirección de Administración y Finanzas para que haga entrega de la Cuenta Bancaria al Servicio Bienestar, y si es necesario reiterará esa solicitud.

El Concejal Sr. Avilés consulta qué ha sucedido con la gestión para la compra de un terreno para el Cementerio.

El presidente del Concejo responde que en este minuto se están tratando de ocupar las terrazas que se están construyendo lo que significaría una capacidad para dos años más. Manifiesta que hay que considerar en el análisis del Presupuesto municipal, que se incluya la compra de un terreno para el año 2009.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza recuerda que en una sesión anterior se acordó solicitar una propuesta de parte del Alcalde para rebajar el déficit de educación y esa

propuesta debía revisarla el Concejo antes que se concrete, pero no se cumplió, porque se rebajó el proyecto PEAD, el que involucra a muchísima gente de la educación.

Se aclara a la Concejal Sra. Marcela Sanhueza que no se ha rebajado el proyecto PEAD, sí las horas extraordinarias, pero se buscará la forma de readecuar el horario de ese proyecto.

Audiencia Asesor Urbano Sr. David Rosembluth:

El Presidente del Concejo da la palabra al Asesor Urbano Sr. David Rosembluth, quien presenta al H. Concejo para conocimiento y resolución, el borrador de un libro que consta de un trabajo realizado y también de una propuesta de cómo mantener cierto tipo de gestión humana hacia el futuro, Básicamente como Asesor Urbano ha buscado articular los anhelos de la ciudadanía sobre el futuro de la comuna, y como enfrentar de alguna manera la transformación territorial y frente a esto, lo que ha buscado a través de este documento, es sentar las bases de ese desarrollo con el que se sueña para Pucón, que se traduce en un modelo de gestión de la ciudad y del campo.

Esto es a la vez un estudio realizado sobre la comuna, pero también es en el fondo una reflexión que todos debieran hacer sobre la manera de enfrentar los desafíos que Pucón tiene.

Lo que ha podido percibir de todo el trabajo que ha desarrollado en este tiempo, es que estos temas son muy difícil de comunicar y el esfuerzo que hay en este documento es justamente tratar de transmitir lo que es la filosofía del desarrollo sustentable para Pucón, es tratar de incorporar una serie de visiones que ya hay a nivel mundial frente al problema de las ciudades y que no es un problema que solamente enfrenta Pucón, o sea en la expresión demográfica y la colonización del suelo natural.

Hace un alcance con respecto a lo que es la Corporación de Desarrollo Turístico que se está generando y que una gran parte del trabajo que él ha estado haciendo, era en función de articular a un grupo de la ciudadanía para crear ideas y busquen un desarrollo armónico en la ciudad y en el campo de tras de una organización civil que pudiera enfrentar y colaborar con el municipio en estos temas, y surgió esta propuesta de Enjoy a través de un estudio, que le parece muy sólido en cuanto a la apreciación del destino turístico y de cómo Pucón puede reposicionarse en el exigente mercado del turismo sustentable.

Sin embargo ya hay un toque en esa búsqueda de asociatividad de las personas que es la presentación y que se ha visto obstaculizado al punto de que hoy se ha detenido el trabajo de esa Corporación porque hay un problema respecto a la representatividad que tiene respecto a quienes invierten en la Corporación.

Se levanta la sesión a las 14:30 hrs.

### **Acuerdos:**

1.- Se acuerda que la Comisión de Becas de Estudios Superior, conformada por los Concejales Sr. Armin Avilés, Sr. Vicente Sepúlveda y Sra. Marcela Sanhueza, analicen

el Convenio que existe con la UFRO respecto a las becas que ofrece y presenten una propuesta al H. Concejo Municipal.

**2.-** El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N° 127 de fecha 01 de Agosto de 2008.

**3.-** Se acuerda invitar a la Comisión de la propuesta Plan de Desarrollo Turístico de Pucón 2008 – 2012, para que informen al H. Concejo el grado de avance que tiene el estudio de la propuesta presentada por la Empresa Enjoy.

**4.-** Se acuerda solicitar a la Asociación de Protección a los Animales, que presente al H. Concejo Municipal un plan de trabajo respecto a los perros vagos y que sea consensuado con el municipio.

**5.-** El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N° 128 de fecha 08 de Agosto de 2008.

**6.-** En base al Ord. Int. N° 025/12.08.2008, de la Inspección Municipal de Casino, el H. Concejo Municipal aprueba la realización de los siguientes torneos, a realizarse en las instalaciones del Nuevo Casino de Juegos de Pucón:

<b>Fecha</b>	<b>Mes</b>	<b>Nombre del Torneo</b>
Jueves 21	Agosto	Challange Texas Hold'em Poker
Sábado 23	Agosto	Rider de Black Jack
Miércoles 27	Agosto	Rider de Tragamonedas
Sábado 30	Agosto	Rider de Texas Hold'em Poker
Jueves 4	Septiembre	Challenge Texas Hold'em Poker
Viernes 12	Septiembre	Challenge Texas Hold'em Poker (Ladies)
Sábado 13	Septiembre	Enjoy Slot Series
Miércoles 24	Septiembre	Rider de Tragamonedas
Jueves 25	Septiembre	Challenge Texas Hold'em Poker
Sábado 04	Octubre	Rider Texas Hold'em Poker
Viernes/Sábado 24 y 25	Octubre	Torneo Nac. Enjoy Poker Series (9a Etap.)
Sábado 29	Noviembre	Rider de Texas Hold'em Poker

**7.-** El H. Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, de fecha 10 de Agosto de 2008 por un monto de M\$ 103.070.775.- No vota el Concejal Sr. Joaquín Rovetto por ser funcionario del Departamento de Salud Municipal.

**8.-** Los Concejales Sr. Joaquín Rovetto G., Sr. Armin Avilés A., Sr. Roberto Stange R., Sr. Hernán Saavedra O. y el Alcalde Sr. Carlos Barra Matamala, aprueban la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal, de fecha 11 de Agosto de 2008, por la suma de M\$90.000.- No vota la Concejal Sra. Marcela Sanhueza por ser funcionaria docente municipal y el Concejal Sr. Sepúlveda se abstiene de votar, hasta que no se aclare la responsabilidad del déficit de Educación.

**9.-** El H. Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, de fecha 20 de Agosto de 2008, por un monto de M\$ 13.285.- Se abstiene de votar el Concejal Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, hasta que no se aclare la responsabilidad del déficit de Educación.

**10.-** Se Aprueba la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal, de fecha 20 de Agosto de 2008, por la suma de M\$22.000.- No vota la Concejal Sra. Marcela Sanhueza por ser funcionaria docente municipal, y se abstiene de votar el Concejal Sr. Vicente Sepúlveda hasta que no se aclare la responsabilidad del déficit de Educación.

**11.-** El H. Concejo Municipal aprueba los códigos de los siguientes proyectos:

- Proyecto Enlaces	Código: 091152200051
- Ampliación Sala Profesores Escuela El Claro	Código: 091152200010
- Reparación Baño Carileufu	Código: 091152200020
- Habilitación 3° Piso Biblioteca Municipal	Código: 091152200030
- Proyecto Bicentenario TIC	Código: 091152200041

**GLADIELA MATUS PANGUILEF**  
**SECRETARIA**

**CARLOS BARRA MATAMALA**  
**ALCALDE**

**JOAQUÍN ROVETTO GRANDON**  
**PRESIDENTE (S)**

**leb**